

Tribunal Supremo, en vacante por jubilación de don Mariano Gimeno Fernández, a don Antonio Fernández Rodríguez, Magistrado de la Audiencia Territorial de La Coruña.
Dado en Madrid a cuatro de marzo de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Justicia,
LANDELINO LAVILLA ALSINA

5889 REAL DECRETO 307/1977, de 4 de marzo, por el que se promueve a Magistrado del Tribunal Supremo a don José Ignacio Jiménez Hernández.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cuatro de marzo de mil novecientos setenta y siete, y de conformidad con lo dispuesto en el número sesenta y ocho de la Ley de Bases Orgánica de la Justicia, declarado vigente por Real Decreto-ley de veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta y seis.

Vengo en promover a Magistrado de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo, en vacante por nombramiento para otro cargo de don José María Cordero Torres, a don José Ignacio

Jiménez Hernández, Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Dado en Madrid a cuatro de marzo de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Justicia,
LANDELINO LAVILLA ALSINA

5890 RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombran Secretarios de Juzgados Municipales en concurso de ascenso.

Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 25 del pasado mes de diciembre de 1976 para la provisión de Secretarías de Juzgados Municipales en concurso de ascenso entre Secretarios de Juzgados Comarcales, con título de Licenciados en Derecho,

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes, ha acordado nombrar Secretarios de Juzgados Municipales, con el sueldo y emolumentos que les correspondan y destino en las Secretarías que a continuación se indican, a los funcionarios que se expresan, los cuales tienen acreditado en sus expedientes personales ser Licenciados en Derecho, y que deberán tomar posesión del cargo en el plazo y con los requisitos que el Reglamento Orgánico del Cuerpo determina.

Nombre y apellidos	Destino actual	Secretaría para la que se le nombra
D. José Abenza Lerma	Jumilla (Murcia)	Cartagena número 2 (Murcia).
D. Angel Salvador Carabias Gracia	Plasencia (Cáceres)	Puertollano (Ciudad Real).
D.ª María Inmaculada González Romero	Marbella (Málaga)	Málaga número 5.
D. Laurentino González Hurtado	Callosa de Segura (Alicante)	Sevilla número 8.
D. José Rabadán Bujalance	Chiclana de la Frontera (Cádiz)	Útrera (Sevilla).
D. Francisco Lojo Aller	Viana del Bollo (Orense)	Córdoba número 1.
D. Juan M. Cívico García	Montilla (Córdoba)	Lorca (Murcia).
D. Jesús Sánchez Fombellida	Béjar (Salamanca)	Villarreal de los Infantes (Castellón).
D. Luis Alberto Méndez y Jiménez Clavería	Arcos de la Frontera	Morón de la Frontera (Sevilla).
D. Juan José Molina Llinares	Los Palacios y Villafranca	Badalona número 2 (Barcelona).
D. Fabio Hernández Díez	Ibiza (Baleares)	Prat de Llobregat (Barcelona).
D. Manuel Enrique Sánchez Ayala	Excedente	Sabadell número 1 (Barcelona).

Y declarar desiertas por falta de solicitantes las Secretarías de los Juzgados Municipales de Tortosa número 2, Eibar, Cornellá y Viladecáns, que deberán ser cubiertas por el turno que reglamentariamente les corresponda.

Madrid, 20 de enero de 1977.—El Director general, Fernando Cotta y Márquez de Prado.

MINISTERIO DEL EJERCITO

5891 REAL DECRETO 308/1977, de 4 de marzo, por el que se dispone que el General de Brigada de Artillería don Manuel Lorenzo Tercero pase a la situación de «Reserva».

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería don Manuel Lorenzo Tercero pase a la situación de «Reserva», por haber cumplido la edad reglamentaria el día tres de los corrientes mes y año, continuando en su actual destino.

Dado en Madrid a cuatro de marzo de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército,
FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

5892 ORDEN de 22 de febrero de 1977 por la que se nombra a don Félix Costales Suárez-Llanos Subdirector general de Construcción de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de 28 de julio de 1957, y a propuesta de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Subdirector general de Construcción del expresado Centro directivo a don Félix Costales Suárez-Llanos, funcionario del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de febrero de 1977.—P. D., el Subsecretario, Luis Ortiz González.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

5893 ORDEN de 26 de diciembre de 1976 por la que se nombra, en virtud de concurso de acceso, Catedrático de «Lingüística francesa» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo a doña María Aurora Aragón Fernández.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 29 de septiembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre), ha resuelto nombrar Catedrático de «Lingüística francesa» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo al Profesor agregado (A42EC751) de «Lingüística y Literatura francesas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago doña María Aurora Aragón Fernández (nacida el 20 de marzo de 1933, número de Registro de Personal A01EC1713), con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de diciembre de 1976.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.